



Delivering a Fair Deal for Workers in a Changed World

Informe de Actividades 2023-2025

Conferencia de medio mandato de la CES 2025

Conferencia de medio mandato

Informe de actividades 2023-2025

"Por un trato justo para la clase trabajadora"

Prólogo de Esther Lynch, secretaria general de la CES

Nuestro trabajo sindical conjunto, y nuestra profunda convicción de que los trabajadores son más fuertes juntos en sus sindicatos, nunca ha sido más relevante -ni más necesario- que ahora. Estamos a mitad del periodo 2023-2027 y los sindicatos siguen decididos, llenos de energía y movilizados para lograr juntos un acuerdo justo para las trabajadoras y los trabajadores.

El cambio radical del entorno mundial y europeo ha hecho más difícil nuestra misión de construir una economía más justa e igualitaria que beneficie a las personas trabajadoras. El impacto total del cambio del entorno político está empezando apenas a surtir efecto. En este contexto, es importante reconocer la gran cantidad de trabajo que el movimiento sindical europeo ha realizado conjuntamente desde el Congreso de Berlín, y presentar los importantes logros que la CES y sus organizaciones afiliadas han conseguido.

- Nuestra familia sindical europea no ha dejado de crecer desde el Congreso de Berlín: la Confederación de Sindicatos de Georgia (GTUC) se unió a la familia de la CES el verano pasado.
- Hemos conseguido nuevos derechos para los trabajadores y trabajadoras, como la Directiva sobre trabajo en plataformas, la Directiva sobre diligencia debida o el Reglamento contra el trabajo forzoso.
- Hemos conseguido nuevas protecciones sanitarias y de seguridad para las trabajadoras y trabajadores contra el plomo y otras sustancias peligrosas.
- Nos hemos movilizado para reforzar los derechos de información y consulta y hemos obtenido una propuesta de revisión de la Directiva sobre los comités de empresa europeos.
- La Declaración de Val Duchesse, la Declaración de La Hulpe y el Pacto por el Diálogo Social fueron también pasos importantes para confirmar los objetivos de progreso social y empleo de calidad, la urgencia de cumplir el Pilar Europeo de Derechos Sociales y el papel clave del diálogo social y los interlocutores sociales.
- Nuestra labor de apoyo a las organizaciones afiliadas en el desarrollo de programas de renovación sindical, en la promoción y el refuerzo de la negociación colectiva, en la presión por una remuneración justa y salarios más altos, en la defensa de los derechos sindicales y de las personas trabajadoras, en la oposición a la austeridad, se ha reforzado y desarrollado aún más.
- Estos dos años también han sido importantes para desarrollar nuestra capacidad de movilización, ya que la CES ha organizado importantes manifestaciones europeas en París y en Bruselas en 2023 con el apoyo de nuestras organizaciones afiliadas.

Este informe de actividad presenta una panorámica no exhaustiva de nuestro trabajo común y nuestros logros desde el Congreso de Berlín.

Estos logros demuestran el importante trabajo realizado conjuntamente y confirman que, junto con las afiliadas y los actores progresistas, aún podemos conseguir importantes avances para las personas trabajadoras y sus sindicatos.

Ninguno de estos logros habría sido posible sin el apoyo y el trabajo diario de todas nuestras organizaciones afiliadas.

Nuestro trabajo común y nuestros logros refuerzan nuestra determinación: Juntas y juntos para ofrecer un trato justo a la clase trabajadora en un mundo que ha cambiado.

Acabar con la crisis del coste de la vida

Reforzar la negociación colectiva y aumentar los salarios

La CES ha estado a la vanguardia de la campaña para garantizar empleos de calidad, salarios más altos y una negociación colectiva fuerte para hacer frente a la crisis del coste de la vida. Hemos emprendido acciones a nivel europeo y apoyado la movilización y las acciones de las organizaciones afiliadas a nivel nacional. Nuestros esfuerzos se han centrado en la negociación colectiva como principal herramienta para que los trabajadores y trabajadoras obtengan salarios más altos y mejores condiciones laborales.

Hemos apoyado plenamente a las organizaciones afiliadas en transposición de la Directiva sobre Salarios Mínimos Adecuados, cuyo objetivo es una cobertura del 80% para la negociación colectiva. Hemos desarrollado una herramienta de seguimiento en línea para evaluar los avances en los países de la UE hacia la transposición y aplicación de todas las disposiciones de la Directiva sobre el salario mínimo adecuado. El sitio web (<https://wage-up.etuc.org>) contiene información sobre los procedimientos de fijación de salarios y los sistemas de negociación colectiva en todos los países de la UE, además de los avances nacionales en la transposición.

El Grupo de Trabajo en línea sobre la transposición de la Directiva sobre Salarios Mínimos Adecuados siguió reuniéndose periódicamente, especialmente para acercarse a la fecha límite de transposición, apoyar a las organizaciones afiliadas y coordinar las acciones durante la fase de transposición. Se celebró un taller específico para ayudar a las organizaciones afiliadas a debatir y redactar planes de acción nacionales para reforzar la negociación colectiva y aumentar la cobertura de la negociación colectiva en los Estados miembros con menos del 80%, como exige la Directiva.

A través de este trabajo, los sindicatos de muchos Estados miembros ya están aprovechando con éxito el umbral de "doble decencia" -el 60% del salario medio y el 50% del salario medio- contenido en la Directiva para conseguir aumentos salariales. Esta Directiva ha sido una herramienta clave para que los sindicatos impulsen acciones y medidas por parte de los gobiernos para apoyar y reforzar la negociación colectiva.

Hemos defendido con éxito el derecho de huelga y de negociación colectiva en importantes actos legislativos, incluido el Mecanismo de Emergencia del Mercado Único. La CES ha situado la cuestión de los empleos de calidad en el centro de la agenda de la UE, incluso en la Declaración de La Hulpe y a lo largo de la campaña de las elecciones europeas. La Comisión se ha comprometido a presentar un paquete de empleo de calidad en 2025, y la CES se está movilizando para que el paquete incluya las iniciativas legislativas y las inversiones necesarias.

Para proteger la negociación colectiva es fundamental garantizar que las políticas de la UE no debiliten el derecho de huelga. A este respecto, la CES consiguió salvaguardar el derecho de huelga en el marco de la Ley de emergencia y resistencia del mercado interior de la UE. Los borradores iniciales de la Comisión para la revisión del reglamento sobre el funcionamiento del mercado único no incluían salvaguardias para el derecho de huelga. Sin embargo, la CES intervino consiguiendo que se incluyera la llamada cláusula Monti, aprobada primero por la posición del Parlamento Europeo y posteriormente integrada en la legislación.

Apoyamos a las organizaciones afiliadas que se enfrentan a ataques de gobiernos y empresas, defendiendo el derecho de huelga y la libertad de negociación colectiva a escala nacional, uniéndonos a piquetes y movilizaciones, participando en iniciativas y actos sindicales en toda Europa para mostrar la fuerza colectiva y la solidaridad. Nuestra participación en campañas para aumentar los salarios y mejorar las condiciones de trabajo incluyó el apoyo a manifestaciones en toda Europa.

La CES colaboró con la TUC para utilizar las cláusulas de igualdad de condiciones del Acuerdo de Comercio y Cooperación para oponerse a la Ley de Huelgas (niveles mínimos de servicio) del Reino Unido, que negaba el derecho de huelga a los trabajadores y trabajadoras del sector público. Como consecuencia, la UE expresó su preocupación al anterior gobierno del Reino Unido por la legislación. El nuevo Gobierno británico ha derogado la ley.

No dejar a nadie atrás

La intervención de la CES fue decisiva para garantizar una actuación más firme de la UE para eliminar las diferencias salariales entre hombres y mujeres. Presentamos iniciativas para garantizar una transposición ambiciosa de la Directiva sobre transparencia salarial entre hombres y mujeres, a fin de avanzar en la eliminación de la infravaloración del trabajo realizado predominantemente por mujeres. Trabajar por una transposición ambiciosa de Directiva sobre transparencia salarial es una prioridad clave de la Comisión de la Mujer. En el marco de nuestro proyecto "Wage-Up", organizamos una velada con el Comité de Mujeres en marzo de 2024 y una conferencia en julio de 2024 con un taller dedicado a las disposiciones de la Directiva relativas al diálogo social, la negociación colectiva y las funciones de los representantes sindicales. Para abril de 2025 está previsto otro, en el que se ofrecerá apoyo específico a nuestras organizaciones afiliadas.

El Secretariado de la CES y el Presidium del Comité de Mujeres participan activamente en los talleres de transposición organizados por la DG JUST. Hemos intervenido oralmente y por escrito para bloquear cualquier intento de suavizar la Directiva o tergiversar sus disposiciones parte de los empresarios o de la Comisión Europea. Hemos puesto de relieve los efectos perjudiciales de la austeridad sobre las trabajadoras en el Día Europeo de la Desigualdad Salarial 2023. En 2024, refutando los intentos de debilitar la Directiva sobre transparencia salarial, hicimos campaña bajo el lema "La igualdad salarial no es una carga, la brecha salarial de género sí lo es", presentando pruebas que demuestran los efectos positivos de las obligaciones de transparencia salarial.

Otra victoria clave de la CES fue la adopción de una sólida Directiva sobre el trabajo en plataformas. Este fue un hito político y un testimonio de la resistencia de los esfuerzos colectivos contra los desafíos planteados por los intentos de las empresas de plataformas en evolución de utilizar los avances técnicos para socavar los avances logrados con tanto esfuerzo en materia de salarios y condiciones de trabajo. Estamos especialmente satisfechos de que la legislación aborde la clasificación errónea y el papel de los algoritmos en el trabajo de plataforma, incluyendo ambiciosas herramientas políticas a pesar de la feroz oposición de los grupos de presión de las plataformas, las asociaciones empresariales y sus partidarios en algunos gobiernos.

Sobre esta base, continuamos nuestros esfuerzos para dar forma a la regulación participando activamente en el grupo tripartito de expertos sobre la transposición, donde abogamos por la correcta interpretación y aplicación de los hitos alcanzados en la Directiva para garantizar que se traducen en protecciones significativas para las personas trabajadoras.

Nuestro compromiso de apoyar a los miembros sigue siendo firme, como demuestra el éxito de nuestra solicitud de un proyecto financiado por la UE. Esta iniciativa permite a los miembros reunirse cara a cara, fomentando el intercambio y el desarrollo de capacidades a través de los eventos del proyecto. En particular, el Foro Sindical sigue creciendo exponencialmente, consolidando su posición como piedra angular de la agenda sindical y recurso fundamental para las organizaciones afiliadas.

Como parte de nuestro compromiso para acabar con la precariedad en mundo del trabajo, la CES ha emprendido una serie de acciones específicas. Entre ellas figura la asociación con el ETUI para analizar las diversas formas de trabajo precario en toda Europa. Esta investigación ha proporcionado la base para una serie de propuestas de intervención basadas en pruebas tanto a nivel europeo como nacional. Sobre la base de estos conocimientos, durante la reunión del Comité Ejecutivo de marzo se celebrará un debate estratégico sobre la lucha contra la precariedad, que servirá de orientación para futuras acciones legislativas y políticas de la CES.

La lucha contra la precariedad fue también uno de los ejes de nuestras actividades de 2024 para la Jornada Mundial por el Trabajo Decente, que se celebra anualmente el 7 de octubre, establecida por la Confederación Sindical Internacional. En octubre de 2024, la CES organizó un seminario en Eslovaquia en colaboración con sus organizaciones afiliadas y la Autoridad Laboral Europea para subrayar la importancia de preservar y crear empleos de calidad.

Otro pilar importante en el trabajo para levantar a las franjas de personas que se están quedando atrás de forma activa ha sido la labor de la CES para conseguir una legislación que ponga fin al escándalo de los periodos de prácticas no remunerados. La Comisión presentó finalmente una propuesta de Directiva en 2024. La CES se está movilizando para garantizar que la Directiva garantice unas condiciones de trabajo justas para las becarias y becarios, haga frente a los abusos y ponga fin a los periodos de prácticas no remunerados.

Tras el firme llamamiento del Parlamento Europeo a favor de una ambiciosa Directiva de prácticas (2023) en consonancia con nuestras prioridades, la propuesta de la Comisión (2024) -basada en una interpretación restrictiva de la base jurídica- supuso una importante decepción tras una década de campaña liderada por los jóvenes. A pesar de este revés, el Parlamento recién elegido parece comprometido a mantener grandes ambiciones, y seguimos colaborando estrechamente con los eurodiputados alineados y los gobiernos que nos apoyan, unidos en el rechazo de una propuesta vacía para esta legislación crucial.

La lucha por empleos de calidad para las personas jóvenes y el fin de la precariedad laboral sigue siendo una reivindicación central, como se señala en el Manifiesto de la Juventud de la CES para las elecciones europeas. Mientras que el manifiesto se ha convertido en un anteproyecto para el programa político del Comité de la Juventud para los próximos años, la declaración de la Juventud, que incluye la prueba de la Generación, así un mejor enfoque interseccional para empoderar a las mujeres jóvenes impulsará el trabajo hacia la revitalización de nuestro movimiento.

La CES incluyó el derecho a una vivienda adecuada, digna y asequible en su Manifiesto para las elecciones europeas, y esta cuestión ocupa ahora un lugar destacado en el programa de la Comisión Europea.

Una transformación al servicio de las personas trabajadoras

Anticipación y gestión del cambio

La CES ha sido una fuerza destacada en la defensa de una transición justa, sobre todo en el contexto de la política industrial y la inversión en Europa. Junto con IndustriAll Europe, convencimos con éxito a la Comisión Europea para que creara el Observatorio de la Transición Justa, garantizando su utilidad para los sindicatos al proporcionar datos que faciliten la planificación de la transición. Es probable que la CES consiga un puesto en el consejo de este observatorio. Se celebró una audiencia dedicada a los interlocutores sociales sobre la Recomendación del Consejo relativa a transiciones justas hacia la neutralidad climática con la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión.

Hemos pedido una política industrial europea ambiciosa basada en empleos de calidad, un instrumento de inversión permanente de la Unión Europea con condicionalidades sociales y una transición justa. Hemos insistido en la necesidad de una inversión pública significativa y eficaz para apuntalar el empleo de calidad y el progreso social. Estos mensajes se transmitieron antes del discurso del presidente de la Comisión Europea sobre el estado de la Unión Europea, así como en las cartas de misión de los comisarios y en las audiencias posteriores a las elecciones europeas. Se ha producido un notable alejamiento del enfoque de "libre mercado" aplicado durante décadas a la política industrial, hacia una planificación industrial dirigida por la Unión Europea, impulsada en parte por nuestros esfuerzos de promoción.

La CES hizo aportaciones sustanciales al influyente informe de Mario Draghi, que apoya la inversión pública en sectores estratégicos, reconoce la necesidad de una mano de obra cualificada, aporta datos sobre esta necesidad y reconoce el posible desplazamiento de puestos de trabajo durante la transición a una economía más limpia. También destaca el importante papel de sindicatos en estos procesos.

La clave de una mano de obra cualificada reside en el acceso a una formación adecuada y de calidad, y la CES también se ha movilizado para garantizar el derecho a la formación durante el tiempo de trabajo y sin costes para las personas trabajadoras. Un paso importante fue la Declaración de Barcelona concluida durante la Presidencia española, así como la Declaración de La Hulpe. La CES ha contribuido activamente a las iniciativas europeas que abordan la escasez de mano de obra en el mercado laboral, incluida la Comunicación de la Comisión Europea "Escasez de mano de obra y de cualificaciones en la UE: Un Plan de Acción". Identificamos las malas condiciones laborales como un factor clave de la escasez de mano de obra y propusimos acciones ambiciosas para garantizar una transición justa, empleos de calidad y mejores condiciones laborales.

La estrategia inicial consistía en negociar un acuerdo de los interlocutores sociales sobre el teletrabajo y el derecho a la desconexión, que luego podría incorporarse a la legislación de la UE. Después de que las organizaciones patronales se echaran atrás en el último minuto, la CES realizó importantes avances para conseguir que la Comisión presentara una directiva. El objetivo es que se presente una propuesta de principios del nuevo mandato de la UE.

Celebramos una serie de seminarios conjuntos con los interlocutores sociales nacionales para apoyar la aplicación del Acuerdo Marco Autónomo sobre Digitalización y la creación de una herramienta digital para seguir mejorando los esfuerzos de aplicación. Como parte del nuevo enfoque previsto por la Comisión para la política de competencia, la CES ha seguido abogando por una mayor atención a la negociación colectiva, la participación sindical y los derechos de los trabajadores y trabajadoras en el control de las fusiones, la defensa de la competencia y las ayudas estatales para hacer frente a los efectos adversos en el mercado laboral y los comportamientos empresariales excluyentes y explotadores.

La transición justa, necesaria para la acción por el clima

Conseguimos la inclusión de condicionalidades sociales en la Ley de Industria Neta Cero, garantizando que los contratos públicos se evalúen en función de su contribución a salarios dignos, condiciones de trabajo, aprendizaje y oportunidades de formación. Aunque estas disposiciones no van tan lejos como la resolución adoptada por la CES en 2024, sientan un precedente para la legislación futura, en particular la revisión de la Directiva sobre contratación pública. Además, la CES presionó eficazmente para que se creara un marco de seguimiento de la Ley Europea sobre el Pacto Verde y la Industria Neta Cero, lo que dio lugar a la propuesta del paquete "Pacto Industrial Limpio", cuyo objetivo es descarbonizar la economía europea al tiempo que se crean puestos de trabajo y se garantiza la equidad para los trabajadores y trabajadoras. Este paquete incluirá la Ley de Aceleración de la Descarbonización Industrial, el Fondo Europeo de Competitividad, la reforma de los Proyectos Importantes de Interés Común Europeo, la Ley de Economía Circular y un Plan de Acción para unos Precios de la Energía Asequibles.

La CES ha presionado activamente para que se incluya una Directiva de Transición Justa en el marco legislativo de la Unión Europea. El objetivo de esta directiva es garantizar que la transición a una economía verde sea justa e integradora, prestando apoyo a las trabajadoras y trabajadores afectados por la transición. Abogamos con éxito en la primera ronda de revisión del Marco Político para una Transición Justa, que condujo a la adopción de Recomendaciones del Consejo progresistas para garantizar la equidad en la transición. Los esfuerzos para la revisión de mayo de 2025 avanzan a buen ritmo. La defensa de la Directiva de Transición Justa ha sido amplia, y algunos elementos de nuestras propuestas han quedado reflejados en diversas declaraciones y apoyos políticos, como declaraciones de los interlocutores sociales, publicaciones del CESE y del Consejo, grupos políticos clave y las directrices políticas y cartas de misión de 2024.

Tras las elecciones europeas, la Directiva de Transición Justa se convirtió en una prioridad para los grupos de Socialistas y Demócratas y Verdes en su plan de acción de julio. La Comisión de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo se comprometió a elaborar un informe legislativo de iniciativa, previsto para después del verano de 2025. La CES también ha desarrollado una estrategia eficaz para destacar la importancia de la Directiva de Transición Justa en vísperas de la presentación del Clean Industrial Deal. El 4 de febrero organizamos un acto con grupos de reflexión, organizaciones de la sociedad civil y diputadas y diputados del Parlamento Europeo para subrayar la necesidad de incluir la Directiva de Transición Justa en Acuerdo Industrial Limpio y en la Hoja de Ruta para el Empleo de Calidad. Como resultado de nuestros esfuerzos, las Orientaciones Políticas de julio de 2024 para la próxima Comisión Europea (2024-2029) incluyen el compromiso de un aumento sustancial de la financiación en el próximo presupuesto a largo plazo de la Unión Europea para apoyar una transición justa. En colaboración con la Oficina para la Unión Europea de la Friedrich-Ebert-Stiftung y expertos independientes en Derecho laboral de la Unión Europea, hemos elaborado un proyecto de texto jurídico en el que se esboza el contenido potencial de una Directiva sobre transición justa. Este trabajo es consecuencia de la resolución de la CES sobre las exigencias de una transición justa y sirve de base para una defensa jurídica y política eficaz.

La IA en el trabajo

La CES siguió impulsando la regulación de la IA en el trabajo y la inclusión del principio de "control humano" en la legislación de la UE, basándose en las importantes disposiciones sobre gestión de algoritmos de la Directiva sobre plataformas de trabajo. Gracias a la movilización de la CES, la Comisión se ha comprometido a presentar una iniciativa legislativa sobre la IA en el mundo laboral. La CES hizo campaña activa en favor de una directiva sobre sistemas algorítmicos en el trabajo en el contexto de las elecciones europeas. La demanda fue adoptada por muchos partidos políticos. Como resultado de intensos debates durante las audiencias de las nuevas comisarias y comisarios, la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, modificó la carta de misión de la Comisaría de Empleo, Minzatu, y la Comisión tiene intención de presentar una iniciativa legal en el actual mandato. La CES también obtuvo el estatuto de observador en el Consejo de Europa sobre Inteligencia Artificial (CAI), que supervisará la implementación y las aplicaciones del Convenio Marco del Consejo de Europa sobre Inteligencia Artificial y Derechos Humanos, Democracia y Estado de Derecho (Estrasburgo, 17 de mayo de 2024).

En el frente de la normalización, la CES consiguió financiación para ampliar su capacidad de trabajo en las normas técnicas que abordan las condiciones laborales y otras cuestiones relacionadas con el trabajo, en ámbitos como la SST, la Inteligencia Artificial y los servicios.

Transformar el tiempo de trabajo

La Comisión de Negociación Colectiva y Coordinación Salarial mantuvo un amplio debate sobre la reducción del tiempo de trabajo manteniendo el salario íntegro. Se presentaron varios ejemplos nacionales y diversos convenios colectivos, junto con las oportunidades y retos relacionados con este asunto.

Como parte del proyecto ETUCLEX, la CES también encargó un estudio de expertos sobre la reducción del tiempo de trabajo a través de la negociación colectiva, que se concluyó a finales de febrero de 2025. El estudio traza y analiza los acuerdos existentes, dotando a los sindicatos de argumentos de apoyo y ejemplos inspiradores, además de ofrecer recomendaciones para la negociación y aplicación de dichas medidas.

Protocolo sobre progreso social en los Tratados de la UE

La CES siguió movilizándose en favor de una revisión progresiva de los Tratados de la UE que tenga como eje central el progreso social. Nuestras aportaciones contribuyeron ampliamente al informe del Parlamento Europeo sobre las propuestas de modificación de los Tratados, que incluía varias reivindicaciones sindicales, como un Protocolo de Progreso Social, un papel reforzado para los interlocutores sociales y la ampliación de la votación por mayoría cualificada en las políticas fiscales y sociales.

La acción de la CES se vio limitada por la ausencia de iniciativas políticas concretas encaminadas a revisar los Tratados actuales. En 2023, la CES contribuyó activamente a la redacción del informe del PE sobre la revisión de los Tratados, que animó el debate institucional en los últimos 12 meses de periodo legislativo. En su labor de promoción, la CES puso a prueba la existencia de una mayoría política que apoyaba algunas reivindicaciones clave, como el reequilibrio de los objetivos económicos y sociales fundamentales de la UE, la cláusula de no regresión en las políticas sociales y un uso más amplio de la mayoría cualificada.

Incluso si el informe del PE se aprueba a finales de 2023, las mayorías en torno a las propuestas de la CES deberán ponerse a prueba de nuevo a la luz de los equilibrios políticos tras las elecciones de la UE de 2024. Aunque los Tratados muestran límites evidentes cuando la UE se enfrenta a retos inesperados, urgentes y nuevos, la CES no puede excluir que la revisión del Tratado vuelva repentinamente a la agenda política. La CES fomentará el diálogo con los actores académicos, investigadores y políticos para estar preparados en caso de que se acelere la agenda política de reformas institucionales, lo que podría llevar a una modificación del Tratado. A finales de 2025 se pondrá en marcha una iniciativa específica.

Un tejido social y económico justo

Gobernanza económica

La CES fue la voz principal en la oposición a las nuevas normas de gobernanza económica de la UE. Organizamos fuertes movilizaciones en toda Europa, incluidas dos euro manifestaciones en París y Bruselas, para enviar un mensaje claro contra la austeridad y a favor de un acuerdo justo para las personas trabajadoras. Nuestra investigación y la importante cobertura de prensa en toda la UE sacaron a la luz las repercusiones negativas de las normas propuestas.

Nuestras acciones desempeñaron un papel decisivo en la introducción de cierta flexibilidad en las normas y en el reconocimiento de la importancia del Pilar Europeo de Derechos Sociales. Sin embargo, mantenemos una valoración muy negativa del nuevo marco de gobernanza económica, que impone recortes del gasto en muchos países y límites de gasto en todos los países de la UE, con implicaciones de largo alcance para los trabajadores y trabajadoras. Desde la adopción de las normas, nos hemos movilizado en favor de los mecanismos de inversión de la UE y hemos pedido a los Estados miembros que cumplan los requisitos de gobernanza económica mediante una fiscalidad progresiva. También hemos apoyado la participación de nuestras organizaciones afiliadas en el proceso del Semestre y en las campañas y movilizaciones nacionales contra las medidas de austeridad, entre otras cosas a través de nuestro Observatorio de la austeridad y respaldando las manifestaciones organizadas por las organizaciones afiliadas en toda Europa.

Las grandes movilizaciones de la campaña contra la austeridad han situado a la CES y movimiento sindical como defensores de los intereses de las trabajadoras y los trabajadores desde el principio de este proceso. Las reivindicaciones de un instrumento de inversión permanente financiado por la UE, una fiscalidad justa y una participación sindical significativa en el proceso del Semestre de la UE siguen siendo muy pertinentes.

En el segundo semestre de 2023 y el primero de 2024, la CES concentró sus energías en influir en el proceso legislativo de reforma de las vertientes preventiva y correctora del Semestre Europeo, que constituyen el núcleo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Se creó un grupo de trabajo ad hoc (19 reuniones hasta marzo de 2024, con cientos de enmiendas elaboradas y defendidas en el Consejo y el PE) para garantizar la coordinación permanente entre la CES y sus organizaciones afiliadas y mostrar unidad y fuerza ante las instituciones de la UE afectadas.

Impulsamos las siguientes demandas:

- Garantizar que las normas fiscales sean lo suficientemente flexibles como para proteger el gasto público en inversión y protección social.
- Introducir mecanismos de inversión financiados por la UE para la transición hacia una economía sostenible y potenciar una mayor solidaridad entre los Estados miembros.
- Socializar el Semestre Europeo con el EPSR y crear un espacio para las inversiones sociales.

A medida que se acercaban las elecciones a la UE, crecía el consenso entre las fuerzas políticas. La CES celebró varias reuniones con todas las instituciones implicadas (especialmente con los ponentes del Informe del PE y los principales líderes políticos) para alertarles de los riesgos que las normas fiscales (complejas y basadas en la austeridad) podían tener sobre los niveles de inversión, el empleo y la transición justa.

Tras la adopción del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC), la CES colaboró con el Comité Económico y la red TUSLO para rediseñar los objetivos y métodos de trabajo en el Semestre de la UE, lo que culminó en una estrategia modular con tres bloques: lucha contra la austeridad, fomento de la

inversión y mejora de la participación de la CES y sus organizaciones afiliadas en el Semestre de la UE. Esta estrategia se basó en los resultados de dos actos de replanteamiento organizados en septiembre de 2023 y junio de 2024 (además de las conferencias anuales de TUSLO y las reuniones del Comité Económico).

A medida que tomaba forma el nuevo Semestre, la CES orientó y apoyó a sus organizaciones afiliadas para que tuvieran una participación efectiva en el Semestre de la UE, centrándose en tres iniciativas emblemáticas: transición justa, especialmente en los países de Europa Central y Oriental, fiscalidad más justa e inversiones sociales. Se creó una nueva herramienta para ayudar a los miembros de la CES a elaborar planes fiscales estructurales a medio plazo. Sin embargo, el seguimiento de la participación de los interlocutores sociales en la redacción de los PEFM fue bastante decepcionante.

También se registraron algunos avances en el capítulo de las finanzas sostenibles. Como parte de la Plataforma de Finanzas Sostenibles de la UE, la CES trabajó para garantizar que la transición justa siga siendo un componente en toda la legislación y los productos de finanzas sostenibles. Cabe destacar el informe de la Plataforma que ofrece orientaciones para elaborar planes de transición en todas las empresas (incluida la transición justa) y el informe sobre el seguimiento de los flujos de inversión, que ayuda a comprender el potencial y los límites de las finanzas sostenibles.

Desde julio de 2024, tras la firma de la declaración conjunta de los interlocutores sociales europeos, la CES y los TUSLO aúnán esfuerzos para hacerlo realidad. Un primer resultado es la implicación sindical en el despliegue del marco de convergencia social. Dado que en noviembre de 2024 se detectaron desequilibrios sociales en 10 países, la Comisión Europea inició un proceso de consulta con los miembros de la CES (los días 3 y 7 de marzo) para recabar sus opiniones sobre cómo abordar los retos nacionales para una convergencia social al alza. La CES ha renovado sus esfuerzos para movilizarse contra la visión emergente de la competitividad europea basada en la reducción de la carga reglamentaria para las empresas. Hemos puesto de relieve los puntos débiles de la Agenda para una Mejor Regulación de la Comisión, demostrando los importantes objetivos de los actuales requisitos de la UE, alertando a los responsables políticos de los riesgos de la desregulación y criticando las propuestas perjudiciales presentadas en los informes Letta y Draghi, así como por empresas y políticos.

La CES también siguió presionando al BCE en favor de una política monetaria que incluya como objetivos clave la salvaguardia y la creación de empleos de calidad y la lucha contra la crisis del coste de la vida, entre otras cosas con actividades de comunicación. Antes y después de la presentación de los informes Letta y Draghi, la CES ha abogado por un modelo económico basado en empleos de calidad, negociación colectiva y diálogo social sólidos, servicios públicos de alta calidad, cohesión social y territorial, y protección social. Estos elementos son componentes esenciales para garantizar la competitividad europea.

La CES ha desarrollado una serie de acciones hasta diciembre de 2024 a través del proyecto SociAll, dirigidas a promover un modelo económico que ancle en su núcleo las megatendencias de la UE de transiciones hacia un crecimiento sostenible, creación de empleo y de calidad, fiscalidad justa y progresiva, y redistribución.

Servicios públicos de calidad & Condicionalidades sociales

La CES ha presionado para garantizar unos servicios públicos de alta calidad, incluso en la Conferencia de La Hulpe sobre el Pilar Europeo de Derechos Sociales. En respuesta a la oleada de despidos anunciados, la CES presentó un plan para una política industrial europea en favor del empleo de calidad, que incluyera fuertes inversiones, condicionalidades sociales y una transición justa. Tuvimos éxito en esta demanda, y la Comisión se comprometió a presentar un Acuerdo Industrial Limpio para industrias competitivas y empleos de calidad en sus primeros 100 días.

La CES sigue abogando por reforzar los Servicios Públicos de Empleo. Unos servicios públicos de empleo bien equipados son esenciales para poner en práctica una política laboral activa de políticas de mercado y llevar a cabo estrategias de divulgación para integrar a los grupos vulnerables en el mercado laboral. Como participante activo en la Red Europea de Servicios Públicos de Empleo, la CES promueve sistemáticamente estos objetivos.

Nos hemos movilizado para impulsar las condicionalidades sociales en los fondos y ayudas de la UE a las empresas. Conseguimos que se incluyeran objetivos sociales -aunque insuficientes- en la Ley de Industria Neta Cero. La CES logró la adopción de la Directiva sobre la diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial y el Reglamento contra el trabajo forzoso. Esta legislación abre el camino a mejoras espectaculares en la lucha contra el trabajo forzoso y los derechos humanos de millones de personas trabajadoras en las cadenas de suministro de las empresas que operan en la UE.

Salvaguardia Protección social

La CES ha defendido la protección del poder adquisitivo y la indexación de las pensiones en función del aumento de la inflación y el coste de vida, las pensiones vinculadas a los ingresos y unas pensiones mínimas adecuadas para todas las generaciones, por encima de la protección contra la pobreza, en plena consonancia con los principios de cobertura universal, adecuación y eficacia. Este capítulo de acción también aborda la dimensión social de la crisis del coste de la vida y protege y mejora el valor de las pensiones según el Manifiesto de Berlín.

La CES ha recopilado pruebas científicas sobre el impacto perjudicial de las nuevas normas fiscales en el gasto social para pensiones y asistencia sanitaria y de larga duración para todas las edades. Por consiguiente, la CES podría abogar mejor por un planteamiento de la política de pensiones acorde con el PEDS, que integre una edad de jubilación justa y centrada en las personas, la supresión de la brecha de género en las pensiones, la adecuación de las pensiones a los ingresos y al trabajo.

Con motivo del Día Internacional de las Personas de Edad, el 1 de octubre de 2024, la CES y FERPA denunciaron en una declaración conjunta que los pensionistas y las personas mayores siguen sin participar en los procesos de toma de decisiones que afectan a sus condiciones de vida y derechos sociales, y pidieron su plena participación y la superación de la discriminación por edad y el edadismo.

Sobre la base de la investigación de SociAll centrada en las herramientas de seguimiento adoptadas por la CE y el CPS, la CES y el Comité de Protección Social y Pensiones están creando un sistema de seguimiento sindical interactivo para evaluar la aplicación de la Recomendación del Consejo sobre el acceso de las personas trabajadoras y trabajadoras y trabajadores autónomos a la protección social, que incluye información nacional sobre cualquier reforma y desarrollo. La CES se basa en este seguimiento en estrecha colaboración con las organizaciones afiliadas para apoyarlos, incluso en su interacción con las instituciones de la UE, y garantizar una mayor fuerza para oponerse a cualquier reforma que socave los derechos a la protección social.

El futuro de los Estados del bienestar y la protección social en la UE ha sido objeto de debate en un informe de la UE elaborado por un grupo de expertos de alto nivel, en cumplimiento del Plan de Acción del PEDS. La CES ha aprobado el informe del grupo de alto nivel en una Resolución y ha promovido el enfoque analítico y las recomendaciones de los expertos en una serie de acciones, en las que han participado sindicalistas nacionales y de la UE, representantes de las instituciones y políticos. El planteamiento de un bienestar eficiente basado en empleos y carreras profesionales de calidad ha sido el núcleo de los debates y las aportaciones políticas realizadas se han basado en esta vertiente.

Prioridad a la salud y seguridad de las personas en el trabajo

En materia de salud y seguridad en el trabajo, la CES desempeñó un papel activo en la 5^a revisión de la Directiva sobre carcinógenos, mutágenos y sustancias reprotoxinas, consiguiendo un límite de exposición más seguro para las trabajadoras y trabajadores expuestos al plomo cancerígeno.

Actualmente se está preparando una 6^a revisión, en curso, centrado en nuevas protecciones contra sustancias peligrosas como el cobalto, con la CES contribuyendo activamente a las consultas de los interlocutores sociales.

Tras la defensa de la CES, la Federación Europea de Trabajadores y Trabajadoras de la Construcción y la Madera (FETCM) y un grupo de trabajo sindical con representaciones de las Federaciones Sindicales Europeas y miembros nacionales de la CES, la revisión de la Directiva sobre el amianto en el trabajo se modificó en noviembre de 2023. Esta modificación proporciona una mayor protección a las personas trabajadoras frente a las fibras de amianto cancerígenas, una mejora significativa que puede salvar 90.000 vidas al año. La nueva legislación incluye un límite de exposición profesional al amianto en todo el fijado en 2.000 fibras/m³ 50 veces inferior al límite de exposición anterior. Además, cambiarán los métodos de medición para contar las fibras de amianto, y los Estados miembros tendrán seis años para introducir progresivamente el método de microscopía electrónica, más moderno y preciso.

A pesar de estos éxitos, aún queda mucho trabajo por hacer. La CES mantiene su compromiso de hacer avanzar sus prioridades clave en materia de salud y seguridad en el trabajo, incluida una legislación más estricta sobre sustancias peligrosas, la adopción de una Directiva sobre prevención de riesgos psicosociales y la introducción de una Directiva sobre calor en el trabajo.

La CES sigue abogando por el avance urgente de una iniciativa legislativa sobre el cribado obligatorio del amianto en los edificios. Esta iniciativa, mencionada en la Comunicación de la Comisión Europea de septiembre de 2022 e incluida en su programa de trabajo para 2023, aborda un problema crítico de salud y seguridad públicas. La presencia de amianto en edificios e infraestructuras de toda Europa plantea graves riesgos para los trabajadores y trabajadoras de sectores como la construcción, la lucha contra incendios, la industria, la educación y el trabajo de oficina. La falta de sistemas obligatorios de detección y registro agrava estos riesgos, dejando a innumerables trabajadoras y trabajadores expuestos sin saberlo a este material peligroso. La CES insta a la Comisión a que adopte un planteamiento legislativo ambicioso en esta iniciativa, que aborde no sólo el control de los edificios, sino también elementos clave como el sistema de acreditación para las autorizaciones y licencias de las empresas de retirada de amianto, la gestión segura de los residuos de amianto y la descontaminación de la ropa y el equipo.

Otro problema grave son los efectos nocivos de respirar sílice cristalina en la industria de la piedra sintética. La CES está abordando este problema, que exige evaluar soluciones incluso drásticas para reducir los riesgos para la salud de las personas trabajadoras. En algunos países de fuera de Europa ya se ha prohibido la producción y el uso de estas piedras. En Europa, se trata de una industria próspera, y cualquier prohibición tendría consecuencias para el empleo, pero se tomarán todas las medidas posibles para proteger la salud de los trabajadores y trabajadoras.

Por último, la CES participará en la revisión del reglamento REACH para proteger mejor a las personas trabajadoras contra la exposición a sustancias químicas y nanomateriales.

Hacer retroceder la discriminación

La CES organizó un seminario y una conferencia de alto nivel dentro de nuestro proyecto "Seguro en el trabajo, seguro en casa, seguro en línea". El informe del proyecto y la guía sindical ofrecen un completo estado de la cuestión de las iniciativas lideradas por los sindicatos para contrarrestar el acoso sexual, la violencia doméstica, la violencia de terceros y la ciberviolencia, y establecen estrategias para ayudar a nuestras organizaciones afiliadas a garantizar lugares de trabajo seguros. Los resultados del proyecto también abarcan la IA en el lugar de trabajo e identifican los riesgos de violencia de género a través de la gestión de la IA y la vigilancia digital. Hemos trabajado activamente por mejorar la Directiva que combate la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica incluyendo una fuerte dimensión del lugar de trabajo mediante la presentación de enmiendas, notas informativas y cartas a los colegisladores. Bajo el lema "lugar de trabajo = espacio seguro", hemos subrayado la necesidad de

disposiciones firmes que impulsen la negociación colectiva y el diálogo social deben incluirse en la Directiva para combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.

En junio de 2024, el Comité Ejecutivo adoptó la resolución dirigida por el Comité de la Mujer "Sobre la ofensiva para combatir la violencia de género en el mundo laboral", que sirve de hoja de ruta para nuestras futuras acciones contra la violencia de género. La resolución se preparó con el Comité de la Mujer mediante un proceso de consulta y una reunión extraordinaria del Comité en mayo de 2024.

Para poner en práctica elementos clave de la resolución, hemos incluido una fuerte dimensión de género en el trabajo de la CES sobre prevención de riesgos psicosociales, en cooperación con el equipo de SST. La CES lanzó su "Violentómetro" el 25 de noviembre de 2024. En la misma ocasión, presentamos los resultados de una nueva encuesta, pidiendo nuevas medidas legislativas que aborden la violencia de género en el mundo del trabajo a nivel de la UE. La Comisión de la Mujer ha apoyado la Iniciativa Ciudadana Europea "Mi voz, mi elección: Por un aborto seguro y accesible". Nuestra exigencia de proteger los derechos fundamentales se incluyó en nuestra Acción del 8 de marzo "Vota por el progreso, no por el retroceso". La Comisión de la Mujer estuvo presente en la cumbre de La Hulpe, en cuya Declaración de La Hulpe se incluyó una dimensión de género. En junio de 2024 se celebró un seminario específico de los interlocutores sociales sobre igualdad de género y empleo. El Comité de Mujeres participó activamente en un seminario de aprendizaje sobre formas interseccionales de discriminación a través del proyecto de la CES "Sindicatos contra la discriminación". El Comité de Mujeres adoptó su Plan de Acción para la Juventud en octubre de 2023, que se renovó en enero de 2024.

La CES también aborda cuestiones más amplias de discriminación, complementando su labor tradicional en ámbitos específicos como la igualdad de género, los derechos de las personas con discapacidad, la lucha contra el racismo y los derechos de las personas LGBTQIA+. Está llevando a cabo un estudio exhaustivo sobre la discriminación interseccional y cómo se manifiesta en los lugares de trabajo (Proyecto TUAD). El objetivo es sensibilizar y traducir este conocimiento en recomendaciones prácticas y buenas prácticas que puedan integrarse en los convenios colectivos y nacionales y en las medidas legislativas. El trabajo de la CES en este ámbito continuará en los próximos años con nuevos estudios en profundidad e iniciativas destinadas a abordar la discriminación en todas sus formas.

La CES ha participado activamente en el desarrollo y despliegue del paquete de medidas de empleo esbozado en la estrategia europea para los derechos de las personas con discapacidad. Nuestros esfuerzos se han centrado en el refuerzo de las capacidades de los servicios de empleo e integración, el fomento de las oportunidades de contratación mediante la acción afirmativa y la lucha contra los estereotipos, la garantía de ajustes razonables en el trabajo, el mantenimiento de las personas con discapacidad en el empleo y la prevención de las discapacidades relacionadas con enfermedades crónicas, y la garantía de planes de rehabilitación profesional para las personas afectadas por enfermedades o accidentes. Además, la CES ha hecho hincapié en el papel de la negociación colectiva como herramienta fundamental para garantizar los derechos de las trabajadoras y los trabajadores con discapacidad y ha subrayado la necesidad de que los empresarios tengan obligaciones vinculantes para garantizar el respeto de estos derechos.

Valorar la paz, la seguridad y la supervivencia

La CES ha presionado activamente en favor de una política exterior de la UE orientada hacia la paz, la democracia, los derechos humanos y la justicia económica mundial. Contribuimos intensamente informe Niinisto¹ sobre seguridad, a raíz de una resolución adoptada por el Comité Ejecutivo, y

¹ La presidenta Von der Leyen encargó a Sauli Niinistö, expresidente de la República de Finlandia y asesor especial del presidente de la Comisión Europea, junto con la alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (AR/VP), la elaboración de un informe en el que se evalúen

presentamos una respuesta tras su publicación. En ella se subrayaba la necesidad de un impulso renovado en favor de la paz, una definición más amplia de la seguridad y la importancia de salvaguardar plenamente los recursos de la UE para objetivos sociales.

La responsabilidad de las empresas en la defensa de los derechos humanos

La CES dio un gran paso adelante con el nuevo reglamento que prohíbe en el mercado europeo los productos fabricados con trabajo forzado. Este reglamento abarca todas las empresas y productos, garantizando que no se vendan en la UE mercancías producidas con trabajo forzado. El reglamento también incluye disposiciones para invertir la carga de la prueba en ámbitos de alto riesgo.

Del mismo modo, la CES participó activamente a lo largo de todo el proceso legislativo, en particular en las negociaciones a tres bandas, para garantizar una Directiva sobre la diligencia debida en materia de sostenibilidad empresarial (CSDDD) lo más sólida posible, centrándose en cuestiones como la participación de los representantes sindicales y de los trabajadores en todo el proceso de diligencia debida, el ámbito de aplicación personal y material, la responsabilidad civil y las vías de recurso. Estamos haciendo un seguimiento y actuando en consecuencia para garantizar una aplicación efectiva, en particular tras las recientes propuestas de la Comisión sobre el llamado "Ómnibus" (que afecta a la CSDDD), la Directiva sobre la diligencia debida en las relaciones laborales y la taxonomía). La CES también ha elaborado sus propias orientaciones de transposición sobre las CSDDD, así como directrices/recomendaciones para la aplicación de las CSDD. Del mismo modo, la CES veló por la eficacia de las iniciativas legislativas de la UE en ámbitos conexos, como la prohibición de los productos de trabajo forzoso. La CES participó activamente en la campaña colectiva "La justicia es cosa de todos", junto con las ONG, para movilizar a la sociedad civil en apoyo de unas normas estrictas de diligencia debida de las empresas. La campaña incluyó diversas acciones y maniobras, creando una presión pública que contribuyó a la adopción de la Directiva sobre la diligencia debida en la sostenibilidad de las empresas (CSDDD).

En el marco del Proyecto Democracia en el Trabajo, la CES organizó un acto sobre la Directiva relativa a la presentación de informes sobre la sostenibilidad de las empresas (CSR) el 26 de enero de 2024 en Ámsterdam, en consonancia con los objetivos de su programa de acción. El acto exploró el impacto de la CSR en los derechos de los trabajadores y trabajadoras, haciendo hincapié en las disposiciones sobre información y consulta. También presentó una guía de transposición, que ofrece recomendaciones sobre los derechos de consulta de las trabajadoras y los trabajadores, la supervisión de los informes de sostenibilidad y la participación de los sindicatos en la gobernanza, al tiempo que destaca las opciones para que los Estados miembros superen los requisitos mínimos de la CSR.

Además, la CES siguió abogando por una política comercial que beneficie a los trabajadores y proteja sus derechos, permitiendo a los sindicatos presentar denuncias y solicitar reparación por violaciones de los derechos laborales, incluso mediante sanciones comerciales. La CES se ha mostrado especialmente activa en relación con el acuerdo de Mercosur.

Ucrania y la adhesión a la UE

Organizamos una conferencia para debatir tanto las condiciones de la reconstrucción en Ucrania para que dé lugar a buenos puestos de trabajo, como el proceso de adhesión a la UE y la participación sindical. También garantizamos la participación de los sindicatos en la conferencia internacional sobre reconstrucción que se celebrará en Alemania en 2024. A principios de 2025 se creó un grupo de trabajo ad hoc sobre la reforma de la legislación laboral en Ucrania para apoyar a los sindicatos en su labor de promoción.

los complejos desafíos a los que se enfrentan la UE y sus Estados miembros y se desarrollean recomendaciones sobre cómo mejorar la preparación y la disposición civil y militar de la UE para futuras crisis.

La CES prestó un apoyo continuo y estrecho a sus organizaciones afiliadas en Ucrania, incluso mediante una misión de interlocutores sociales de alto nivel. Nos reunimos con los interlocutores europeos y instituciones ucranianas, haciendo hincapié en la importancia del diálogo social y la adhesión al acervo social de la UE. Organizamos una conferencia para debatir el proceso de adhesión a la UE y la participación sindical, así como las condiciones para la reconstrucción de Ucrania.

Como parte de su apoyo solidario a Ucrania, la CES ha puesto en marcha un grupo de expertos sobre reformas de la legislación laboral en colaboración con la CSI y las organizaciones afiliadas ucranianas, para ofrecer orientación sobre las normas de la UE, el Consejo de Europa (CdE) y la OIT con vistas a la adhesión del a la UE. La CES también dedicó una sesión entera a este tema durante su Conferencia anual NETLEX 2023 (Bratislava), que reúne a unos 100 expertos jurídicos sindicales y de otros ámbitos (académicos).

Hemos apoyado a las organizaciones afiliadas de los países candidatos a la UE y hemos pedido su participación en el proceso de adhesión a la UE. En particular, hemos llamado la atención sobre la falta de un verdadero diálogo y consulta sociales y hemos pedido que esta realidad se refleje en el paquete de ampliación anual de la Comisión Europea. Como resultado, el paquete de 2024 establece recomendaciones claras a los países candidatos para que refuerzen el diálogo social y respeten el papel de los sindicatos, además de alinearse plenamente con el acervo social de la UE.

La CES también llevó a cabo misiones en Ucrania, Georgia y Moldavia para apoyar a los sindicatos y subrayar la importancia del diálogo social y la adhesión al acervo social de la UE.

Paz en Oriente Próximo y solidaridad mundial

Hemos seguido apoyando la paz en todo el mundo, en cumplimiento de los compromisos de nuestro Programa de Acción. Adoptamos una resolución en apoyo de un alto el fuego en Israel y Palestina y por la paz en Oriente Medio, y la hemos utilizado como base para abogar por una acción de la UE en favor de un alto el fuego inmediato y una solución basada en dos Estados, entre otras cosas pidiendo un apoyo humanitario mayor e inmediato para Gaza.

La CES ha seguido apoyando el trabajo del Consejo Regional Paneuropeo (PERC), y hemos reforzado nuestra defensa conjunta de la paz y la seguridad con organizaciones hermanas de países en los que la UE está negociando acuerdos comerciales. También hemos intensificado nuestras actividades de promoción en el G7 y el G20, lo que se ha traducido en declaraciones de las Reuniones Ministeriales de Empleo bajo la Presidencia italiana del G7 y la Presidencia brasileña del G20 que reflejan las prioridades sindicales. La CES emprendió acciones de solidaridad con los sindicatos atacados en diversas partes del mundo, como Belarús, Argentina, Myanmar y Túnez.

Contra la instrumentalización de la migración

La CES se ha movilizado sistemáticamente contra las iniciativas legislativas en el ámbito de la migración que no garantizan el pleno respeto de los derechos humanos y la igualdad de trato, y se ha opuesto a un planteamiento de "Fortaleza Europa" en materia de migración. Hemos abogado constantemente por vías de migración seguras, legales y regulares, y por una mayor protección, derechos y apoyo a las personas migrantes y solicitantes de asilo dentro de la UE. También hemos hecho campaña contra las políticas de externalización de fronteras y los acuerdos multilaterales y bilaterales con países que no respetan los derechos humanos. La CES se opuso al Memorándum de Acuerdo UE-Túnez.

La CES ha seguido abogando por una movilidad justa y un marco jurídico de la UE que garantice más apoyo a los trabajadores y trabajadoras móviles, una mejor aplicación y menos abusos. En este contexto, la CES se ha movilizado junto con sus organizaciones afiliadas para solicitar financiación permanente de la UE en apoyo de las redes transnacionales de servicios de asesoramiento sindical para los trabajadores móviles y migrantes. Hemos seguido colaborando con la Autoridad Laboral

Europea (ELA) y la Plataforma Europea contra el Trabajo No Declarado, que pide una revisión del Reglamento de la ELA para reforzar el mandato y ampliar el ámbito de actuación de la Autoridad.

Hemos evaluado críticamente la aplicación de la Directiva de 2018 sobre el desplazamiento y propuesta de 2024 de una declaración electrónica sobre el desplazamiento para garantizar los derechos de las trabajadoras y trabajadores desplazados y facilitar la labor de la inspección. La necesidad de herramientas digitales de aplicación de la legislación ha seguido ocupando un lugar destacado en la agenda sindical, promoviendo el uso de tarjetas de identificación social y presionando para que el plan piloto ESSPASS (tarjeta europea de seguridad social) dé lugar a una iniciativa legislativa.

En la misma línea, la CES ha seguido reclamando una conclusión justa de la revisión de los Reglamentos de la UE sobre coordinación de la seguridad social, garantizando los derechos de las personas trabajadoras móviles y combatiendo el fraude de las empresas. Nuestra demanda de un marco jurídico de la UE sobre subcontratación e intermediarios laborales ha figurado continuamente en el orden del día para acabar con los modelos empresariales abusivos y exigir responsabilidades a las empresas.

La CES considera que el ámbito de la política de migración y asilo es clave para hacer frente a los contextos geopolíticos cada vez más problemáticos que empujan a millones de personas a huir de su tierra, y para la contradicción tendencia demográfica caracterizada por el envejecimiento de la población europea y la simultánea explosión demográfica del resto del planeta.

La CES y el Comité de Migración (4 reuniones en 2023 y 2024) han defendido en repetidas ocasiones sus puntos de vista críticos sobre el Pacto Europeo de Asilo y Migración, impugnando su ineficacia de hecho en términos de gestión de la migración y la falta de prioridad de las cuestiones relativas a los derechos humanos de los migrantes. La CES denunció los problemas de seguridad y control de las fronteras, que empujan a los Estados europeos a adoptar soluciones inhumanas, a menudo ocultas tras acuerdos bilaterales que sirven para externalizar los controles a países donde se violan sistemáticamente los derechos humanos.

En cuanto a la migración económica, la CES ha seguido sistemáticamente una línea política basada en principios de realismo, solidaridad y justicia social. En 2024, la Comisión de Migración se comprometió a contrastar la propuesta de una Plataforma de la UE para el Pool de Talentos, lanzada en noviembre de 2023. Se creó un grupo permanente para supervisar la evolución del Reglamento sobre la reserva de talentos, y se está llevando a cabo una labor de promoción en el Parlamento Europeo para obtener una revisión en profundidad de la medida. La CES se ha propuesto evitar que las definiciones opacas sobre la identificación de los empleadores, la composición de la gobernanza de la y los derechos reconocidos a los trabajadores y trabajadoras fomenten formas de tráfico, explotación laboral y acción precaria en el mercado laboral interior.

La acción de la CES tiene por objeto proponer una directiva marco para la entrada y el trabajo de los migrantes, que elimine la desigualdad de trato y la discriminación en el mercado laboral. La CES puso en marcha una iniciativa de apoyo a los interlocutores sociales y económicos a escala de la UE para respaldar la integración de los migrantes en el mercado laboral. Durante el segundo semestre de 2024, se pidió a un experto que diseñara una hoja de ruta para que los interlocutores sociales avanzaran en la cooperación en materia de reconocimiento de competencias, acceso a las estructuras y servicios del mercado laboral, y prestación de servicios a los migrantes y garantía de su acceso a la protección y a las estructuras sindicales.

Proteger a las personas trabajadoras de los ataques divisivos de la extrema derecha

La CES lanzó "Un trato justo para las personas trabajadoras", nuestro manifiesto para las elecciones al Parlamento Europeo de 2024, y se comprometió activamente con los partidos y grupos políticos europeos a incluir las prioridades sindicales en sus manifiestos. Organizamos iniciativas y actos para

movilizar a las trabajadoras y trabajadores a votar y rechazar los mensajes divisivos de extrema derecha. Producimos y difundimos material informativo mostrando que los eurodiputados y eurodiputadas y partidos de extrema derecha votaron en contra de medidas para proteger a las personas trabajadoras y los sindicatos en el Parlamento. La CES confirma su política contra la extrema derecha en el Parlamento Europeo y crea el Observatorio de Vigilancia Obrera y el Centro de Acción Pan y Rosas.

En el Día Internacional de la Mujer 2024, la Comisión de la Mujer lanzó su campaña "Vota por el progreso, no por el retroceso". En una carta a los embajadores de todos los Estados miembros, les recordamos que "hay que luchar por la igualdad de género todos los días del año". Las reivindicaciones clave, visualizadas en nuestra tarjeta de voto para las trabajadoras, son igualdad salarial, lugares de trabajo seguros, protección de los derechos fundamentales, empleos de calidad e inversión en servicios públicos.

Protección contra la desinformación y la intimidación

La CES obtuvo protección frente a las tácticas de intimidación empresarial en la Directiva Anti-SLAPP. Las empresas recurren cada vez más a las demandas estratégicas contra la participación pública (SLAPP, por sus siglas en inglés) para intimidar a las trabajadoras y trabajadores y a sus sindicatos. Según un estudio de la Coalición CASE, en 2022 se iniciaron 161 demandas de este tipo, frente a 4 en 2010. La mayoría de los casos son desestimados, retirados o resueltos, pero no antes de largos procedimientos que causan importantes consecuencias financieras y psicológicas a los afectados.

Tras una larga campaña de acción liderada por la Coalición CASE, de la que forma parte la CES, la Directiva Anti-SLAPP recibió la aprobación final del Parlamento Europeo en febrero de 2024. Introduce salvaguardias específicas en los procedimientos judiciales para proteger a las personas objeto de demandas abusivas en casos transfronterizos y disuadir a los posibles demandantes de incurrir en tales prácticas. Esto incluye la desestimación anticipada de los casos manifiestamente infundados y la posibilidad de que las víctimas de SLAPP obtengan una compensación económica por daños y perjuicios. El ámbito de aplicación de la directiva protege explícitamente a los sindicatos y el ejercicio del derecho a la libertad de asociación y reunión.

Internacionalizar las reivindicaciones de una transición justa

A escala mundial, la CES ha participado activamente en las Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y en las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en cooperación con la Confederación Sindical Internacional. Nuestra defensa promueve el concepto de una transición justa para la mano de obra, integra los derechos laborales y las preocupaciones de las personas trabajadoras en los acuerdos internacionales sobre el clima, y promueve soluciones basadas en la solidaridad. Nuestro trabajo en la COP28 y la COP29 dio como resultado elementos progresistas en el Programa de Trabajo para una Transición Justa y avances en la financiación climática. También hemos reforzado las relaciones con altos cargos de la Comisión Europea para seguir defendiendo eficazmente los elementos de la transición justa en futuras conferencias, como la COP30 en Brasil y la COP31 en Australia, que se celebrarán bajo el liderazgo de gobiernos más progresistas.

Más voz para las personas trabajadoras

La CES ha seguido apoyando el trabajo del ETUI (Instituto Sindical Europeo), entre otras cosas aportando un director general en funciones para el instituto antes del nombramiento del nuevo director general. La cooperación con el ETUI ha sido de gran importancia para apoyar, reforzar y estimular el movimiento sindical europeo, entre otras cosas mediante la publicación y difusión de investigaciones de alto nivel y la prestación de apoyo y formación a los sindicatos de toda Europa.

Diálogo social

La presión de la CES en favor de un impulso renovado del diálogo social dio lugar a la Declaración de Val Duchesse y al Pacto por el Diálogo Social, que reconocían la importancia del diálogo social como pilar de la democracia de la UE. También emprendimos un amplio conjunto de actividades de perfeccionamiento a través de nuestros proyectos de diálogo social. Esto incluyó una serie de seminarios conjuntos con interlocutores sociales nacionales para apoyar la aplicación del Acuerdo Marco Autónomo sobre Digitalización y la creación de una herramienta digital para seguir mejorando los esfuerzos de aplicación.

La CES negoció el Pacto para el Diálogo Social Europeo, adoptado en enero de 2025, que se basa en la Declaración de Val Duchesse adoptada en enero de 2024. El Pacto por el Diálogo Social Europeo es un compromiso renovado con el diálogo social por parte de los sindicatos, los empresarios y la Comisión. Aborda nuestras demandas en relación con el establecimiento de un mecanismo de alerta cuando los sindicatos son dejados de lado por los responsables políticos, reforzando el trabajo de la red de coordinadores del diálogo social en cada DG, presionando para que la Comisión y otros interlocutores sociales europeos revisen y clarifiquen las normas y procedimientos del diálogo social de la UE vinculados a la aplicación de los acuerdos de los interlocutores sociales a través de la Directiva, y el establecimiento de un Enviado para el Diálogo Social a nivel europeo.

La negociación y adopción del Pacto también ofrecen una vía para reconstruir el diálogo social, incluido un compromiso claro de negociar los programas de trabajo de la DUE. La también ha emprendido un amplio conjunto de actividades de capacitación a través de sus proyectos de diálogo social. Esto incluye una serie de seminarios conjuntos con interlocutores sociales nacionales para apoyar la aplicación del Acuerdo Marco Autónomo sobre Digitalización y la creación de una herramienta digital para seguir mejorando los esfuerzos de aplicación. Desde 2023, nuestros seminarios conjuntos de desarrollo de capacidades han reunido a interlocutores sociales de casi todos los Estados miembros y países candidatos para debatir sus prioridades en materia de diálogo social nacional y europeo y el modo en que ambos niveles pueden reforzarse mutuamente.

También se ha emprendido un amplio conjunto de actividades sindicales específicas. En Gante se organizó un taller sindical dedicado a analizar el diálogo social europeo y debatir el camino a seguir, que dio lugar a la creación de un manual sobre la aplicación de la Recomendación del Consejo sobre el refuerzo del diálogo social. Otro resultado del taller de Gante fue el Proyecto Polaris, que se iniciará en 2025 y que pretende trazar un mapa de los aspectos fundamentales del diálogo social con vistas a desarrollar indicadores que nos permitan poner de relieve cuándo el diálogo social está amenazado e identificar qué se necesita para reforzarlo. La Academia Europea de Diálogo Social de la CES se ha actualizado y renovado para mejorar el conocimiento y la relevancia del Diálogo Social Europeo entre los activistas sindicales nacionales. Junto con el ETUI se ha desarrollado un curso de formación en línea sobre el Diálogo Social Europeo.

Renovación sindical

Tras el Congreso de Berlín, la CES creó un grupo de trabajo de alto nivel para desarrollar y aplicar un programa de renovación sindical y un sindicalismo europeo potente, sólido y solidario. La resolución de la CES "Hoja de ruta para establecer un Centro de Renovación Sindical" se adoptó en 2024, y el centro de renovación se pondrá en marcha en la Conferencia Intermedia de la CES en Belgrado. Creará una plataforma y un foro para compartir estrategias nuevas y existentes, herramientas y tácticas innovadoras, y para crear coaliciones entre sindicatos para hacer frente a los retos y a la evolución de las realidades a escala nacional, sectorial y europea. Con el apoyo del ETUI, también diseñará nuevas actividades de capacitación a medida para las organizaciones afiliadas.

La CES creó una red de solidaridad para apoyar a los sindicatos atacados, proporcionando un medio flexible y dinámico para que los sindicatos busquen y proporcionen apoyo. Abogamos por acciones para reforzar y promover la negociación colectiva - y el respeto del derecho a la negociación colectiva - incluso en el marco de la transposición de la Directiva sobre Salarios Mínimos Adecuados. La CES se movilizó para subrayar la importancia de garantizar el pleno respeto de los derechos sindicales y de las personas trabajadoras a escala europea. Trabajamos con éxito para defender el derecho a la huelga y a la negociación colectiva en legislación importante, incluido el Mecanismo de Emergencia del Mercado Único.

La CES apoyó a las organizaciones afiliadas que se enfrentaron a los ataques de gobiernos y empresas, defendiendo el derecho de huelga y la libertad de negociación colectiva, uniéndose a piquetes y movilizaciones, y participando en iniciativas y actos sindicales en toda Europa para mostrar la fuerza colectiva y la solidaridad.

Contratación pública

El movimiento sindical europeo destacó con éxito la contratación pública como palanca importante para garantizar empleos de calidad y promover la negociación colectiva. La CES impulsó la revisión de las directivas sobre contratación pública para garantizar que el dinero público se destina únicamente a organizaciones que respetan los derechos sindicales y de los trabajadores y trabajadoras, y en las que las personas trabajadoras están cubiertas por convenios colectivos. Conseguimos que se incluyera esta exigencia en la Declaración de La Hulpe y en varios informes del Parlamento. La Comisión se comprometió a revisar la Directiva sobre contratación pública.

Dentro del trabajo de seguimiento de la transposición, con la Comisión de Negociación y Coordinación Salarial, también abordamos el tema de las cláusulas de negociación colectiva en la contratación pública. Además, llegamos a un consenso sobre la necesidad de pedir una revisión de las Directivas sobre contratación pública para garantizar que el dinero sólo se destina a empresas que respetan los derechos de las personas trabajadoras y los sindicatos, negocian con los sindicatos y cuyas trabajadoras y trabajadores (incluidos de sus subcontratistas) están cubiertos por convenios colectivos.

Evaluamos y supervisamos, junto con los TUSLO, distintas iniciativas para la aplicación del REP y la realización del Plan de Acción a través de dos revisiones anuales. Además, organizamos una Cumbre Sindical con vistas a la Conferencia de Alto Nivel de La Hulpe y la declaración para configurar el futuro de la Europa social.

La democracia en el trabajo

La CES siguió movilizándose por una mayor democracia en el trabajo. Nuestra labor de presión llevó a la Comisión a presentar una revisión de la Directiva sobre los comités de empresa europeos, y a un informe del Parlamento que incluía la mayoría de las reivindicaciones sindicales. La CES sigue de cerca las negociaciones a tres bandas para garantizar un resultado acorde con nuestras prioridades.

En el marco del Proyecto Democracia en el Trabajo, hasta 200 miembros de CEE, responsables sindicales y políticos intercambiaron puntos de vista sobre los retos y los éxitos del trabajo de los CEE

en las Conferencias de CEE 2023 C 2024. Las conferencias se dedicaron al desarrollo de capacidades, la revisión de la Directiva sobre los CEE, el intercambio con los responsables políticos y otros temas relacionados con la democracia en el trabajo, como el CSRD & CS3D.

La CES encargó un estudio para analizar el papel de los comités de empresa europeos (CEE) en la introducción y aplicación de sistemas algorítmicos en el trabajo. El estudio pretende evaluar la situación actual, destacar las mejores prácticas y subrayar la necesidad de medidas legislativas para reforzar la participación y los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Desarrollar la capacidad de litigación estratégica

La CES ha seguido ofreciendo apoyo a las organizaciones afiliadas que participan en litigios estratégicos para defender y promover los derechos sindicales, laborales y sociales a escala internacional y europea. Esto incluye hacer un uso estratégico de los mecanismos judiciales y quasi judiciales de control y aplicación existentes en la ONU, la OIT, el Consejo de Europa y la UE.

Por ejemplo, la CES presentó una queja colectiva conjunta con sus organizaciones afiliadas belgas (Queja nº 237/2024) sobre la denominada "Ley belga de salarios de 1996", que socava la autonomía de los interlocutores sociales para la negociación colectiva, en particular sobre los aumentos salariales. La CES también presentó observaciones de terceros en la Demanda Colectiva nº 218/2022 de CC.OO. sobre cuestiones de indemnización adecuada en caso de despido improcedente y el derecho a la readmisión. Además, la CES prestó asistencia e intervino en apoyo de las organizaciones afiliadas en asuntos ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos relacionados con el derecho de huelga y la libertad de asociación. La CES ha participado activamente y ha contribuido a diferentes grupos de trabajo de reforma centrados en la reforma de los procedimientos de seguimiento y presentación de informes del CES. Este trabajo permitió a la CES asegurarse una participación activa en la Conferencia de Alto Nivel sobre la Carta Social Europea (Vilnius, julio de 2024) y garantizó que la primera Declaración Política sobre la Carta Social Europea reconociera el papel privilegiado que desempeñan los interlocutores sociales nacionales y europeos en la protección de los derechos sociales.

ETUCLEX ha reforzado su trabajo apoyándose en herramientas como la publicación de la Guía de Litigios Estratégicos de la CES para Sindicatos y Derechos de los Trabajadores, los Laboratorios de Litigios de ETUCLEX, formaciones específicas en colaboración con la Academia de Derecho Europeo (ERA), y análisis específicos como un "Análisis Internacional y Comparativo sobre la Garantía del Acceso Sindical a los Lugares de Trabajo" y sobre "El Derecho a la Vivienda en el Derecho Internacional y Europeo de los Derechos Humanos".

Para proteger los derechos sindicales y la autonomía de los interlocutores sociales, la CES consiguió una cláusula Monti que salvaguarda el derecho de huelga en el marco de la Ley de Emergencia y Resiliencia del Mercado Interior de la UE (IMERA/SMEI), protegió a los sindicalistas en virtud de la Directiva Anti-SLAPP y logró excluir a los sindicatos del ámbito de aplicación de la propuesta de Directiva de la Comisión sobre Asociaciones Transfronterizas.

Sindicatos por una política de cohesión y unos fondos de la UE eficaces

La CES ha sido muy proactiva en el seguimiento de la evolución de la política de cohesión, basándose en las ideas aportadas por el informe del grupo de alto nivel sobre el futuro de la política de cohesión y el 9º Informe de Cohesión de la Comisión Europea. La CES ha insistido constantemente en la necesidad de aumentar los recursos y garantizar una participación significativa de los interlocutores sociales en la aplicación de la política de cohesión, lo que ha culminado en el Informe Letta.

En consonancia con el Programa de Acción de Berlín, la CES avanzó sus demandas de un enfoque bien financiado y basado en las necesidades en su contribución al Dictamen sobre el futuro del FSE+ para después de 2027, adoptado por el Comité del FSE+ en diciembre de 2024. Este compromiso subraya el

empeño de la CES por configurar políticas que aborden eficazmente las necesidades de los trabajadores y refuercen la cohesión social en toda la UE.

La CES también ha perseguido una participación sustancial de los interlocutores sociales a todos los niveles y en todas las acciones encaminadas a hacer el uso más eficiente posible de los fondos de la UE. Ha abogado por la participación sistemática de los sindicatos en los foros de gobernanza múltiple y ha pedido más recursos y acciones para apoyar el desarrollo de las capacidades sindicales tanto a nivel nacional como de la UE. Además, la CES ha presionado enérgicamente para garantizar que la voz de los interlocutores sociales tenga la debida relevancia a la hora de identificar retos y formular recomendaciones. La CES hizo aportaciones sustanciales al debate político sobre el futuro del FSE+ y del Marco Financiero Plurianual (MFP) después de 2027. Contribuyó activamente a los informes de iniciativa del Parlamento Europeo, abogando por la inclusión de condicionalidades sólidas -que incluyan criterios sociales, fiscales y medioambientales- en todas las formas de financiación pública y apoyo financiero a las empresas.

En consonancia con su Resolución de octubre de 2024 sobre las prioridades para el presupuesto de la UE posterior a 2027 y el próximo MFP, la CES defendió la revisión de las normas europeas de contratación pública. La resolución pide que la financiación pública sea accesible exclusivamente a las organizaciones que respeten las normas sociales y sindicales más estrictas. Además, la CES reiteró su petición de que se aumenten los recursos de la política de cohesión y se apliquen de forma que se garantice la transparencia, la rendición de cuentas y la alineación con los principios de justicia social y sostenibilidad.

Este planteamiento global y estratégico confirma el compromiso de la CES de garantizar que las políticas y los mecanismos de financiación de la UE den prioridad a la justicia social, los derechos de los trabajadores y el desarrollo sostenible.

Traducido por Internacional CEC UGT

Anexo

Resoluciones, posiciones y declaraciones adoptadas

[Resolución: Comercio de la UE con Israel y Palestina](#) 15.04.2025

[Posición: Evaluación de la CES sobre el acuerdo industrial limpio](#) 15.04.2025

[Resolución: Paz y seguridad](#) 15.04.2025

[Resolución: Reconstruir el dialogo social](#) 05.03.2025

[Resolución: Defender los derechos de los trabajadores con discapacidad](#) 05.03.2025

[Posición: Respuesta al plan de la Comisión Europea para un 28º régimen para empresas innovadoras](#) 05.03.2025

[Declaración sobre la Unión de Ahorros e Inversiones](#) 05.03.2025

[Resolución sobre las carencias del mercado laboral](#) 04.03.2025

[Resolución sobre el contenido de una Directiva sobre prevención de riesgos laborales relacionados con el calor](#) 04.03.2025

[Posición sobre la declaración digital de desplazamiento](#) 04.03.2025

[Inteligencia artificial para las personas trabajadoras, no solo por los beneficios](#) 04.03.2025

[Declaración: Llamamiento a una moratoria de los despidos forzados](#) 11.12.2024

[Resolución: Pacto para el Diálogo Social Europeo - Contribución de los europeos interlocutores sociales](#) 11.12.2024

[Posición: Acuerdos comerciales digitales de la UE con terceros países](#) 11.12.2024

[Resolución: Un instrumento de inversión financiado por la UE para empleos de calidad y transiciones justas](#) 11.12.2024

[Política: Contra el trabajo forzoso y la trata de seres humanos](#) 10.12.2024

[Resolución: Bienestar público y protección social sólidos en la transición a la UE](#)

10.12.2024

[Posición: En el programa "Legislar mejor": por las personas y el planeta, no por el beneficio](#) 10.12.2024

[Política: Observatorio Anti-extrema derecha y Centro de Acción Pro-Trabajadores](#) 15.10.2024

[Resolución: Reglamento de la Unión de la Energía - Tomar medidas decisivas para proteger la industria, los hogares y crear empleos de calidad](#) 15.10.2024

[Resolución: Una política industrial europea para empleos de calidad](#) 15.10.2024

[Resolución: El derecho a una vivienda adecuada, digna y asequible](#) 15.10.2024

[Resolución: Un mandato para reconstruir el diálogo social europeo](#) 15.10.2024

[Resolución: Sobre las demandas específicas de una Directiva europea sobre la prevención de los riesgos psicosociales en el trabajo](#) 15.10.2024

[Resolución: Prioridades del presupuesto de la UE para después de 2027 y del próximo financiero plurianual de la UE marco \(MFP\)](#) 15.10.2024

[Documento: Paquete de prácticas](#) 25.06.2024

[Resolución: Política industrial para empleos de calidad: Política comercial e industrial](#) 25.06.2024

[Resolución: Marco político para una transición justa y Directiva para anticipar y gestionar el cambio](#) 25.06.2024

[Resolución: Por un alto el fuego en Israel y Palestina y por la paz en Oriente Próximo](#)

25.06.2024

[Posición: Respuesta a la primera fase de consulta de la Comisión a los interlocutores sociales europeos sobre posibles acciones en el ámbito del teletrabajo y el derecho de los trabajadores y trabajadoras a desconectarse](#) 25.06.2024

[Resolución: A la ofensiva contra la violencia de género en el mundo del trabajo](#)

25.06.2024

[Resolución: Política industrial para empleos de calidad - Condicionalidades sociales para el](#)

[progreso social](#) 25.06.2024

[Resolución: Garantizar la Seguridad: Es necesario un nuevo impulso para la paz](#) 25.06.2024

[Resolución: Reforma de la gobernanza económica: Prioridades de la CES contra la austeridad y a favor de las inversiones](#) 27.03.2024

[Resolución: Apoyo a la Coalición Mundial de la OIT para la Justicia Social](#) 27.03.2024

[Resolución: La democracia en el trabajo importa. Por una Directiva sobre los comités de empresa europeos que beneficie a los trabajadores y trabajadoras](#) 26.03.2024

[Resolución: Los sindicatos y el mundo de la normalización](#) 26.03.2024

[Resolución: Por una política de pensiones justa e inclusiva en la UE](#) 26.03.2024

[Resolución: Hoja de ruta para la creación de un Centro de Renovación Sindical](#) 26.03.2024

[Resolución: Retos macroeconómicos CES Prioridades y Estrategia para 2024](#)

06.12.2023

[Resolución: Gravar la riqueza para combatir las desigualdades sociales y el cambio climático](#) 06.12.2023

[Posición: Sobre la revisión del mandato de la Autoridad Laboral Europea](#) 06.12.2023

[Posición: Sobre la propuesta de la Comisión Europea relativa a una reserva de talentos de la UE](#) 06.12.2023

[Resolución: Garantía Europea de Empleo](#) 06.12.2023

[Posición: Sobre la Estrategia de Seguridad Económica y la Tecnologías Estratégicas para Europa Plataforma de \(STEP\)](#) 06.12.2023

[Posición: Un trato justo para las trabajadoras y trabajadores: Campaña de la CES para las elecciones de 2024 elecciones al Parlamento Europeo](#) 27.09.2023

[Posición: Un trato justo para las trabajadoras y trabajadores: Manifiesto para las elecciones al Parlamento Europeo de 2024](#) 27.09.2023

[Resolución: Debate estratégico de la CES sobre la renovación sindical](#) 27.09.2023

[Resolución: Movilización sindical - Por un trato justo para los trabajadores y trabajadoras](#) 27.09.2023

[Posición: Sobre la respuesta a la consulta de los interlocutores sociales sobre el CMRD6](#) 27.09.2023

[Resolución: Sobre una política comercial basada en los derechos para las trabajadoras y trabajadores y el empleo](#) 27.09.2023

[Posición: Respuesta a la segunda fase de consulta de los interlocutores sociales con arreglo al artículo 154 del TFUE sobre una posible revisión de la Directiva sobre los comités de empresa europeos \(2009/38/CE\)](#) 27.09.2023